

Riobamba, el 02 de marzo del 2012

Licenciada:

Rosa Elena Villagrán Vivar

Presente

Estimada Licenciada:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegida en la Junta General de socios, celebrada el día 5 de marzo del 2012 para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la Compañía **B&V BRIONES Y VILLAGRAN CIA LTDA**, por un periodo de dos años, para que le represente judicial y extrajudicialmente de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía y las demás funciones señaladas en la ley de conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social de la compañía y en el estatuto. Ejercer la representación legal de la compañía.

La Compañía **B&V BRIONES Y VILLAGRAN CIA LTDA**, se constituyó mediante escritura pública el 07 de febrero del 2006, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Doctor Jacinto Merino, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 08 de marzo del 2006. Con la partida # 1857 inscrita bajo el # 1857 del Repertorio

Ate: _____



Ingeniera Rosa Elena Briones Villagrán
C.I. 001 14 63 4
Riobamba, el 02 de marzo del 2012
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Loja y Ayacucho



ACEPTACIÓN

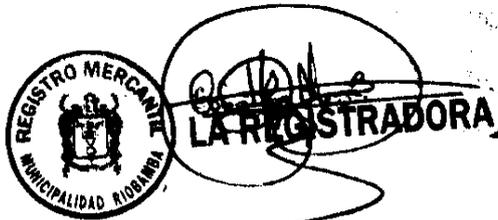
Acepto y agradezco el nombramiento de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**



Licenciada Rosa Elena Villagrán Vivar
GERENTE GENERAL
C.I. 001 12 11 1
Riobamba, el 02 de marzo del 2012
Nacionalidad: ecuatoriana
Dirección: Loja y Ayacucho

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1170.*
anotado bajo el No. 2165 del Repertorio..- Riobamba, a 11 de Mayo del 2012.



APROBADO POR:

INSCRITO POR:

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION.- A petición verbal de la EMPRESA B & V BRIONES Y VILLAGRÁN CIA: LTDA, y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del cantón Riobamba, doy fe que el documento que antecede es compulsada de las copias que me ha presentado en una foja útil la misma que fue entregada al peticionario. Riobamba, veinte y dos de mayo del dos mil trece.

Dr. Jacinto Mera Vela.

Notario Sexto del cantón Riobamba.



NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTON RIOBAMBA